

Claustro del Área Curricular del Departamento de Derecho

Los estudiantes del Departamento de Derecho de la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales nos reunimos el día 13 de octubre de 2021 para discutir, problematizar y proponer los puntos pertinentes alrededor del Plan Estratégico Institucional 2023 y el Plan Global de Desarrollo 2022-2024. Luego de la sesión llevada a cabo ese día se resolvió emitir un comunicado como departamento que expresara los siguientes puntos, como siguen:

1. Rechazamos la designación ilegítima y antidemocrática de Dolly Montoya como rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en la que se desconoció el pronunciamiento histórico de la comunidad académica a favor del voto en blanco en la consulta de designación de rectoría realizada el pasado mes de marzo y se presentó una designación unilateral de Rectora por parte del Consejo Superior Universitario, compuesto en su mayoría por delegados, directos o indirectos, del Gobierno Nacional. Por tanto, consideramos ilegítima la confección del Plan Global de Desarrollo 2022-2024 del segundo periodo rectoral de Dolly Montoya.
2. Denunciamos el proceso de construcción del Plan Estratégico Institucional PLEI 2034 por cuanto ha adolecido de espacios efectivos y vinculantes para la participación estudiantil, tanto en la composición de mesas de trabajo por sedes como en la socialización de lo trabajado con la comunidad universitaria. Esta situación fue denunciada por el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles en su Declaración Política del 6 y 7 de marzo del presente año.
3. Aunado a lo anterior, las condiciones dadas por la administración para el desarrollo del Claustro de Derecho, y de muchos Claustros en la Universidad Nacional de Colombia, fueron insuficientes, por lo que exigimos nuevos y mejores espacios de discusión que estén orientados a la participación integral del estamento estudiantil en la planeación y formulación del PLEI 2034 y del PGD.
4. Hacemos un llamado a la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia a encaminar la discusión del PGD 2022-2024 y del PLEI 2034 a la crítica y denuncia exhaustiva al proceso ilegítimo y antidemocrático adelantado hasta el momento por la Administración, así como a la conformación de espacios de deliberación, articulación y construcción política desligados de los tiempos y exigencias institucionales. Como estudiantes de Derecho deseamos participar, junto con los otros estamentos que conforman la comunidad universitaria, de procesos, proyectos, iniciativas y acciones que contribuyan a la construcción de una Universidad Nacional de Colombia democrática, con calidad académica y sentido social, abocada a un constante ejercicio académico crítico y con el propósito de aportar a la formulación colectiva de propuestas que superen las problemáticas más acuciantes y estructurales que padece Colombia, América Latina y el mundo.

Adicionalmente se definió la organización por núcleos de trabajo que permitieran estructurar la discusión y hacer partícipes a más estudiantes del Departamento, para lo cual se diseñó un formulario que fue enviado y difundido tanto por la mayoría de grupos de matrículas de WhatsApp como por el correo institucional. De esta forma los grupos de trabajo por núcleos quedaron establecidos así:

- A. Núcleo de gestión de la infraestructura y los recursos tecnológicos con seis integrantes.
- B. Núcleo de gestión en gobierno y gobernanza universitaria con seis integrantes.

- C. Núcleo de gestión en bienestar universitario como bien ser, buen vivir y educación inclusiva con siete integrantes.
- D. Núcleo de gestión de la pertinencia, liderazgo e impacto en la sociedad con seis integrantes.
- E. Núcleo de gestión en organización y eficiencia administrativa con cuatro integrantes.
- F. Núcleo de gestión para la armonización de las funciones misionales con un integrante.

A partir de la organización por núcleos se guió la discusión haciendo uso de las preguntas orientadoras e invitando a que los aportes que los estudiantes tienen fuesen consignados nuevamente en un formulario destinado para esta función. Los aportes recopilados por esta herramienta se sintetizan en los siguientes puntos

- ¿Qué dudas le surgen respecto a la gestión de la Universidad en el núcleo escogido?
¿Cómo manejan los recursos para dar la certeza de ser invertidos de la mejor forma?

Una duda importante surge de la financiación de la universidad, pues, al tener déficit financiero tanto la universidad como las universidades públicas en general, se dificulta financiar los objetivos y actividades que se trazan. Y pareciera que la universidad quiere seguir echando mano de la autofinanciación para cubrir tales recursos, lo cual profundizará el proceso de privatización y mercantilización de la educación superior y de la universidad como tal.

Asimismo, la mayoría de escenarios prospectivos del PLEI optan por adecuar los fines misionales de la universidad a los requerimientos del mercado y de los organismos de banca multilateral u organizaciones internacionales como la OCDE, lo cual es problemático dado que busca que la universidad entre desafortunadamente a circuitos del mercado a competir por recursos, cuando tal cosa es obligación estatal.

¿Cómo están construidas las redes de egresados?

- ¿Qué críticas tiene sobre la gestión de la Universidad en el núcleo escogido?

Debería haber más apertura a las actividades extra académicas

Todos los temas y actividades relacionadas con la armonización institucional se asocian a una concepción de educación. A grandes rasgos, respecto de la educación superior y la universidad, podemos distinguir dos concepciones de educación: de una parte, la educación como derecho fundamental, bien común, gratuita, plenamente financiada por el Estado y de calidad; de otra parte, una educación privatizada y mercantilizada, en la que el Estado prefiere financiar la demanda en educación superior que financiar la universidad pública, subordinada a los requerimientos de la economía de mercado y deslindada, en buena medida, de la obligación estatal de proveerla.

Es claro que si se quiere ofrecer una educación superior y una universidad de cara a la sociedad, se debe contrarrestar el proceso de privatización y mercantilización que padecen desde hace varias décadas atrás. Por eso creo que en los procesos, proyectos o actividades que relacionen las funciones sustanciales de la universidad se debe tener cuidado en no profundizar dicho proceso de privatización y mercantilización, algo que se proyecta en los escenarios prospectivos presentados en el documento del PLEI.

- ¿Qué aportes o propuestas sobre el núcleo escogido le gustaría llevar a los Claustros de Facultad?

Educación.

El hacer proyectos constantes de conciencia sobre la violencia de género y la prevención del suicidio
Creación de una comisión para el desarrollo de una propuesta alternativa sobre la distribución del presupuesto nacional.

Creación de competencias interuniversitarias en todos los campos, que promuevan la creación de conocimiento y la integración de las comunidades académicas con la Nacional en la vanguardia.

Creación de un plan (por sede) de desarrollo con las comunidades teniendo en cuenta las necesidades locales. Partir de consulta a las comunidades.

Ampliación del alcance del IPARM a otros territorios.

- Es necesario direccionar los objetivos, metas, estrategias, proyectos, procesos, entre otros, de construcción institucional de la Universidad bajo un enfoque en el que prevalezca la garantía de derechos, se materialice el derecho fundamental a la educación de forma progresiva y en el que la relación de la universidad con la sociedad supere las restricciones de la economía de mercado, permitiéndole acercarse a las comunidades sin el afán de sacar ganancias y hacer negocio de las actividades que se susciten.

- Sensibilizar y formar a toda la comunidad universitaria sobre el estado actual de la educación superior y la universidad pública en Colombia y América Latina

- ¿Tiene algún otro aporte, crítica, comentario, propuesta o pregunta sobre el PLEI?

Respecto a la pregunta por el covid 19 y los cambios que llegaron para quedarse me gustaría hacer énfasis en algo que debería quedarse para siempre: un cambio en la malla curricular de derecho, esto básicamente porque es una generalidad que no todos acaben a tiempo por distintos factores, pensar que en un semestre se pueden ver 7 materias o poder inscribir las materias que deberían verse al tiempo es una ilusión y pienso que la malla curricular debería hacer énfasis en ello, así no sea solucionándolo, advirtiéndole a los estudiantes que recién ingresan como si de una caja de cigarrillos se tratara. Me gustaría agregar esto al tema de discusión aunque no tenga que ver propiamente con el covid 19. Muchas gracias.

La administración de la universidad debe permitir la participación vinculante de la comunidad universitaria (y lxs estudiantes) en el proceso de construcción del PLEI, lo cual hasta el momento no ha sucedido

- ¿Qué críticas o comentarios tiene respecto a la forma de realización de los Claustros de Facultad

Faltó organización, hubo muy poco acompañamiento de la parte administrativa y se notó que lo quería hacer a la carrera, reflejo de la falta de garantías para la participación estudiantil

La virtualidad imposibilita mejorar la capacidad de convocatoria.